

Con fecha veintidós de Marzo de 2018, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA TRANSITABLE Y CANALONES DE RECOGIDA DE AGUA PLUVIALES POR FILTRACIÓN DE AGUA EXISTENTE EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 22 de Marzo de 2018 en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 17.212,98 €, IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación de las obras de reparación de cubierta transitable y canalones de recogida de agua pluviales por filtración de agua existente en el Polideportivo Municipal del Centro Histórico.

Dese cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

Cádiz, 22 de Marzo de 2018

imnd
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
AYUNTAMIENTO ADMINISTRATIVO

Fdo.: José María González Santos.

TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Rosa M^a Oliva Marchena